

3° **El propio cuerpo y la unión conyugal.** El cuerpo es, después de la vida, uno de los bienes más preciosos, porque con él podemos llevar a cabo la obra más deseada: formar una familia. El sexto mandamiento nos prescribe, pues, el modo ordenado de usar el cuerpo, para tener hijos y educarlos cristianamente. De este modo protege una primera categoría de bienes, los *bienes delectables*, y nos inculca el deber de la pureza, para que seamos como Dios, que es *la infinita pureza*.

4° **Los bienes temporales.** En el séptimo mandamiento se nos manda respetar la justicia, esto es, la posesión ajena. Dios aparece en él como *infinitamente justo*. No sólo da El a cada criatura lo que le corresponde según su naturaleza, sino que nos manda a nosotros imitarlo en esto mismo, respetando en el prójimo una segunda categoría de bienes, los *bienes útiles*.

5° **La honra y fama.** Es lo que el octavo mandamiento nos manda respetar en el prójimo. Es este el mayor bien del hombre, por tratarse de un *bien honesto*, amable en sí mismo, y no sólo *útil o delectable*, como en los preceptos anteriores. Dios se revela aquí como *sumamente veraz*. ¿Por qué no debo dañar la fama y honra del prójimo, por qué no debo mentir? Porque Dios es la suma Verdad. Para imitar a Dios, debemos evitar con cuidado la mentira bajo todas sus formas, no sólo de palabra, sino incluso de obra: las acciones hipócritas y las actitudes dobles; y practicar en su lugar una perfecta sinceridad de palabra y de conducta.

Conclusión.

A través del Decálogo conocemos a Dios mucho mejor que a partir de las criaturas materiales, que sólo nos descubren algunas perfecciones de Dios, las *esenciales y operativas*; mientras que el Decálogo nos manifiesta las perfecciones que Dios tiene como ser espiritual, que son las *morales*.

En el Decálogo vemos también al hombre tal como Dios lo ha concebido: • cómo ha sido creado para amar y ser amado, siendo ésta su tendencia más radical; • qué bienes debe amar, y en qué bienes debe ser amado; • y cuáles son las reglas para procurar ese amor a los demás, y a la vez lograrlo de ellos. El hombre imita así a Dios tanto como puede hacerlo una criatura, teniendo con El unas mismas disposiciones, perfecciones y virtudes.

Finalmente, tenemos en el Decálogo un breve y acabado programa de política cristiana, pues la vida de una sociedad sólo asegura el bien común, y con él la paz y concordia de los ciudadanos, cuando en todos ellos se respeta y protege esta jerarquía de bienes, logrando así estable y pacíficamente que cada ciudadano encuentre de manera ordenada su perfección virtuosa.

Demos gracias a Dios por habernos dado este Decálogo, expresión viva del amor paternal que nos tiene, y pidámosle que nos conceda la fortaleza y gracia necesarias para cumplir este doble precepto de la caridad.

El Decálogo y el conocimiento de Dios

En una ocasión, un doctor de la ley le hizo a Nuestro Señor esta pregunta: «*Maestro, ¿cuál es el mayor mandamiento de la Ley?*». Con su respuesta, el Señor le recordó al escriba, y nos recuerda a nosotros, cuál es la gran ley que debe regir toda nuestra vida: «*El primer y mayor mandamiento es: Amarás al Señor con todo tu corazón, con toda tu mente, con todas tus fuerzas, con toda tu alma. Y el segundo es semejante a este: Amarás al prójimo como a ti mismo*». Así pues, todo el Decálogo, toda la ley que Dios nos manda, se resume en amar, y en amar para ser amados.

Esta respuesta es de lo más interesante para nosotros. ¿Por qué? Porque, según el Catecismo de Trento, la ley de Dios, contenida en el Decálogo y resumida en la caridad, *manifiesta al hombre la gloria y majestad de Dios mejor que las criaturas*. ¿Qué nos quiere decir con esto? Que a partir de las criaturas podemos remontarnos a Dios, como nos remontamos a la causa a partir de los efectos; pero estos efectos creados pueden ser de dos tipos:

1° Uno son **las criaturas materiales**, cuya existencia, grados de perfección, hermosura y armonía son el argumento demostrativo de la existencia y perfecciones de Dios. ¿Cómo no va a tener Dios en grado infinito todo lo que vemos de hermoso y de perfecto en las criaturas? Así, la bondad de la criatura nos indica la suprema bondad de Dios; la sabiduría que brilla en las leyes que la rigen, señala la suprema sabiduría del Creador; y dígame lo mismo respecto de todas las demás perfecciones.

2° Otro son **los efectos inteligibles**, por los que un espíritu como Dios deja una huella espiritual, que sólo los espíritus, ángeles y hombres, pueden captar; y esos efectos, al ser de un orden más elevado, llevan al conocimiento del Creador de manera más perfecta que las criaturas corporales, que no son tan semejantes a su Hacedor. Pues bien, de estos segundos efectos es ejemplo la misma ley divina, inscrita por Dios en nuestros corazones. Veamos, entonces, qué podemos saber de Dios a partir de ella.

1° Dios es caridad.

Lo primero que el Decálogo nos dice es que **Dios es caridad**. ¿Y cómo nos lo dice? Del siguiente modo. El hombre es sólo un efecto de Dios, y el efecto siempre lleva en sí un reflejo de su causa. Si el hombre desea amar y ser amado, es porque Dios ha impreso en él un destello de su propia naturaleza. Y así, Dios

mismo quiere amar y ser amado. Porque ama, crea las cosas, difundiendo fuera de Sí el bien que El mismo es y que El mismo posee; y exige, por ende, que las creaturas le devuelvan amor por amor.

Lo segundo que nos dice es que **en Dios hay trinidad de personas**. Dios es caridad, ya antes de crear; ahora bien, la caridad sólo puede darse entre varias personas; y así las hay en Dios. La revelación especifica que las personas divinas son tres. Dios mismo se conoce y se ama: al conocerse, el Padre engendra al Hijo, y al amarse, el Padre y el Hijo espiran al Espíritu Santo.

Lo tercero que nos indica claramente es que **Dios debe ser amado como sumo fin**, sobre todas las cosas, sin límite, porque así se ama El; y que las demás cosas deben ser amadas solamente como medios que nos conducen al fin, esto es, en función de Dios, porque así las ama El.

El Decálogo, pues, nos obliga a transformarnos a imagen de Dios, y según la primera inclinación depositada por el Creador en nuestras naturalezas: ser caridad, querer para los demás el mismo bien de que nosotros gozamos, difundir a los demás el bien que de Dios hemos recibido, sobre todo el bien sobrenatural por excelencia: la bienaventuranza del cielo por la visión directa de Dios.

2º Amor a Dios.

Desglosemos ahora el Decálogo, viendo qué nos enseñan sobre Dios los preceptos de la primera tabla, relativos a El, y qué nos enseñan también sobre El los preceptos de la segunda tabla, referentes al prójimo.

Respecto de Dios tenemos tres grandes obligaciones: una de pensamiento, otra de palabra, otra de obra. Adorarlo, jurar por él religiosamente, darle culto. Son los tres primeros mandamientos.

1º El primer mandamiento, que nos manda **adorar a Dios con los actos interiores del alma**, incluye las tres virtudes de fe, esperanza y caridad, que son un reflejo de la esencia misma de Dios. Veamos cómo.

• **LA FE:** Dios es la **suma Verdad**, que se dice a Sí misma, sin engañarse (pues Dios es infinitamente sabio) y sin engañarnos (pues es infinitamente veraz al decirse). • **LA ESPERANZA:** Dios es la **Omnipotencia**: promete cosas inauditas, pero ni dejará El de cumplir lo que nos tiene prometido, ni hay nada que no podamos lograr con su ayuda. • **LA CARIDAD:** Dios es la **infinita Bondad**, que debe ser antepuesta a todos los demás bienes; y así, hemos de amar a Dios como El mismo se ama: sobre todas las cosas.

2º El segundo mandamiento, que nos intima a **honrar a Dios de palabra**, incluye la alabanza, la invocación de Dios en nuestras necesidades y adversidades, la profesión externa de la fe, y el juramento.

Todo ello es reflejo de la persona del Verbo dentro de la Trinidad, ya que El es la alabanza acabada de las perfecciones del Padre, el conocimiento fiel de Dios y de todas las cosas, la fidelidad estrictísima a la palabra dada. Puesto que en Dios hay alabanza eterna de sí mismo, la creatura, para imitar a Dios, debe alabar también al Señor con la palabra.

3º El tercer mandamiento nos manda **dar culto a Dios con las obras**; lo cual incluye aquellos actos con los cuales el hombre se encamina a Dios como a su último fin: oír la palabra divina, recibir la gracia por los sacramentos, asistir devotamente a la Santa Misa, invocar a Dios con la oración, y entregarse a toda clase de obras buenas.

En todo esto imitamos a Dios, que después de haber concluido toda la creación, comunicando sus perfecciones a las criaturas en seis días, al séptimo se dedicó a contemplar la obra que El mismo había realizado. También nosotros, después de trabajar seis días, hemos de dedicar el séptimo día a contemplar la obra de Dios, especialmente la obra de la redención de nuestras almas.

3º Amor al prójimo.

En la segunda tabla se preceptúa el amor que nos debemos a nosotros mismos, siempre según Dios, y al prójimo, al que debemos amar como una prolongación de nosotros mismos, queriendo para él los mismos bienes que para nosotros. Pues bien, para amar según Dios, hemos de amar en nosotros y en el prójimo los bienes de orden divino, principalmente la vida divina de la gracia y la bienaventuranza del cielo, y luego aquellos otros bienes temporales que nos encaminan rectamente hacia el bien divino.

Cinco categorías de bienes podemos amar rectamente, tanto para nosotros como para el prójimo: ante todo, la propia autoridad recibida de Dios; luego, la vida; a continuación, el propio cuerpo y el bien que con él puede establecerse, que es la familia mediante el matrimonio; después, los bienes temporales; finalmente, el bien de la fama. En todo eso hay un reflejo de lo que es Dios.

1º **La autoridad divina**. Dios quiere que respetemos en el prójimo lo que en él es de Dios; y el primer reflejo de Dios que brilla en el hombre, es su *paternidad o autoría* sobre los demás, esto es, su condición de ser, como Dios, autor de otros. De ahí se deriva un principio importantísimo: que **toda autoridad viene de Dios**, y convierte al que la detenta en imagen de Dios en cuanto principio de otros.

Así, hay que reverenciar: • a los padres, que nos han dado el ser al engendrnarnos, y nos lo siguen dando por la formación y educación; • a los padres espirituales, que nos vuelven a engendrar dándonos la vida de la gracia; • a las autoridades, que también son autores nuestros de algún modo, en cuanto que nos gobiernan en orden al bien común de la sociedad que les toca regir; • a los maestros, que nos siguen formando, haciéndonos perfectos por la instrucción que nos imparten; • a los ancianos, a los que su experiencia les da una aptitud especial para formar a otros. Al respetar todas estas paternidades, aprendemos a reverenciar la paternidad y autoridad de Dios.

2º **La vida**. Después de la autoridad divina, el hombre no tiene mayor bien que la vida y todo lo que con ella se vincula: la integridad corporal, la salud. Dios aparece en este quinto mandamiento como el **autor de la vida**, indicándonos que nos ha creado para la vida; la muerte viene del demonio y del hombre mediante el pecado. Y por eso mismo, Dios ha dejado impresa en nuestras almas una tendencia a la vida eterna, a una felicidad sin fin.